

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA352-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 24, celebrada el día miércoles 23 de agosto de 2023, en el Punto No. 20 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, Votación nominal (11 ASISTENTES) Dictamen que aprueba el Reglamento de Turismo del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva: Lic. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico Municipal.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento en Pleno aprueba en lo general y en lo particular el Reglamento de Turismo para el municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se notifique e instruye a la Ciudadana Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento De Tuxpan, Jalisco, para que ordene y se lleve a cabo la publicación del Reglamento de Turismo del Municipio de Tuxpan, Jalisco, en la Gaceta Oficial del Municipio, en el plazo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco.



TERCERO.- Se Instruye al Encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento, para que, una vez que se publicado el Reglamento que se propone, realice la certificación de su publicación, y mande copia de dicho ordenamiento municipal, al Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca de ese poder legislativo, de conformidad a lo que señala el artículo 42 fracciones V y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordenando su impresión.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 23 de agosto del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv